

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216930592291

Fecha: 11-07-2021



Bogotá, D.C.

693- AGP

Señor **ANÓNIMO** Se publicará en cartelera Bogotá

Asunto: Respuesta petición.

Referencia: Radicado No. 20204601636542

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud bajo el radicado de la referencia, a través del cual manifiesta, que: "... EN LA CARRERA 75 D NO 63 - 50 SUR BARRIO: ALTOS DE LA ESTANCIA, CIUDAD BOLIVAR, EN DONDE ESTAN UBICADOS VARIOS LOTES PERSONAS DEL COMUN LOS ESTAN TOMANDO PARA APERTURAR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES INCUMPLIENDO CUALQUIER TIPO DE NORMATIVIDAD EN DONDE PRODUCEN INSEGURIDAD, MAL ASPECTO AL BARRIO E INVASION DE ESPACIO PUBLICO ..." (sic).

Este Despacho le informa que se pueden estar incurriendo en actos contrarios a la Ley 1801 de 2016, y demás normas concordantes, en virtud al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, así las cosas, se realiza la remisión de su petición, mediante el radicado 20216930592281 al comandante de la Estación Diecipueve de Policía, con el fin de que realice las acciones que por competencia le correspondan y le informe de las mismas.

Cordialmente,

HORACIO GUERRERO GARCÍA Alcalde Local (E) de Ciudad de plívar

Alcalde. bolivar@ obiernobogota.gov.co

Anexo: Oficio remisorio de la Policía Local con radicado No. 20216930592281 (3)

Proyectó: Shisthey Ramírez Rosero/ Abogada/ÁGP
Revisó: Leydy Yohanna Amórtegui Pedraza / Abogada Contratista /AGP
Aprobó: Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 Grado 24/ÁGP
Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializado Apoyo del Despacho /ALCB

Alcaldía Local de Ciudad Bolivar Diagonal 62 S N° 20 F-20 Código postal 111941 Tel. 7799280 Información Línea 195 www.ciudadbolivar.gov.co

.GDI - GPD - F0110 Versión: 05 Vigencia: 02 de enero 2020

